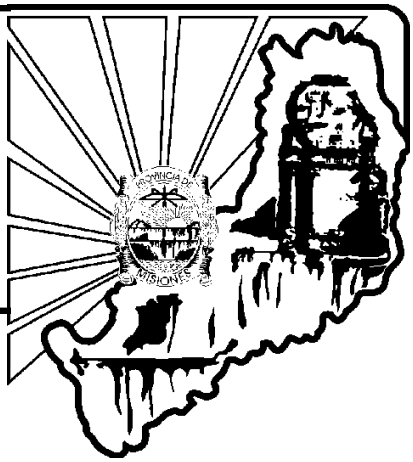
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2026.11.06 07:10:23 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX Nº 16711 POSADAS, VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. Agr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 1177, 1178, 1179 y 1180 **Pág. 2 y 3.**

Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:
Resoluciones N°s.: 379 y 390 **Pág. 3 a 7.**

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
Disposiciones N°s.: 627, 636, 638 y 652 **Pág. 7 y 8.**

Municipalidad de Garupá:
Resolución N° 336 **Pág. 9.**

Expedientes a Sentencia: **Pág. 9.**

Sociedades: **Pág. 9 a 12.**

Edictos: **Pág. 13 a 26.**

Convocatorias: **Pág. 26 a 30.**

Licitaciones: **Pág. 30.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1177

POSADAS, 01 de Julio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIESE al presente ejercicio fmanciero la suma $ 5.696.000,00 (PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 CVOS.), a favor de la firma comercial "COMIDAS PARA LLEVAR LA PALMERA" de Jorge Ramón Fernández CUIT N° 20-21305308-7, con domicilio en Calle Timbo entre Tucán y Picaflor C 103, San Vicente-Misiones, según Acta de Recepción N° 20/26 por la adquisición total de (1.424) raciones de comidas consumidas para los detenidos alojados en la Comisaría 1° de San Pedro - Misiones, durante el mes de octubre del año 2.025, según Factura N° 00005-00000167 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la firma "COMIDAS PARA LLEVAR LA PALMERA" de Jorge Ramón Fernández CUIT N° 20-21305308-7, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1178

POSADAS, 01 de Julio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIESE al presente ejercicio financiero la suma $ 9.772.000,00 (PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 10/100 CVOS.), a favor de la firma comercial "COMIDAS PARA LLEVAR LA PALMERA" de Jorge Ramón Fernández CUIT N° 20-21305308-7, con domicilio en Calle Timbo entre Tucán y Picaflor C 103, San Vicente-Misiones, según Acta de Recepción N° 29/26 por la adquisición total de (2.443) raciones de comidas consumidas para los detenidos alojados en la División Custodia y Traslado de Detenidos URVIII San Vicente - Misiones, durante el mes de diciembre del año 2.025, según Factura N° 00005-00000172 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- UTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la firma "COMIDAS PARA LLEVAR LA PALMERA" de Jorge Ramón Fernández CUIT N° 20-21305308-7, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1179

POSADAS, 01 de Julio de 2026.-
ARTÍCULO 1 .- RECONÓCESE Y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma $ 4.728.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 CVOS.), a favor de la firma comercial "COMIDAS PARA LLEVAR LA PALMERA" de Jorge Ramón Fernández CUIT N° 20-21305308-7, con domicilio en Calle Timbo entre Tucán y Picaflor C 103, San Vicente-Misiones, según Acta de Recepción N° 19/26 por la adquisición total de (1.182) raciones de comidas consumidas para los detenidos alojados en la Comisaría 1° de San Pedro - Misiones, durante el mes de Noviembre del año 2.025, según Factura N° 00005-00000168 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la firma "COMIDAS PARA LLEVAR LA PALMERA" de Jorge Ramón Fernández CUIT N° 20-21305308-7, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1180

POSADAS, 01 de Julio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.", la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 63/100 ($ 17.378.481,63), por la provisión de oxigeno medicinal, en el Hospital de Aristóbulo del Valle "Dr. Justo José Pereyra", durante los meses de Enero a Junio de 2025, según Ácta de Recepción

N° 047/25 fs. 10 ref. Factura “B” N° 00003-00000473 (fs. 8 ref.) y Nota de Crédito N° 00003-00000276 (fs. 9) y reapópiase el gasto del presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Articulos 44° y 80° de la Ley VII – N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a las partidas que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-02	Zona de Salud Capital	$ 17.378.481,63

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN Nº 379

POSADAS, 08 de Octubre de 2026.-

VISTO: El Expediente Nº 9910-281/2024, registro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulados: “DON FRESCO S.R.L. S/ E.I.A. DON FRESCO GRANJA AVÍCOLA - CANDELARIA - MISIONES”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70;

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - Nº 35, Ley XVI - N° 146, la Resolución Nº 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, debe tenerse en cuenta que “La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es el procedimiento obligatorio que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo, siendo un instrumento que se aplica previo a la toma de decisión sobre la ejecución de un proyecto. Se trata de un procedimiento técnico-administrativo con carácter preventivo que permite una toma de decisión informada por parte de la autoridad ambiental de aplicación respecto de la viabilidad ambiental de un proyecto y su gestión ambiental”;

QUE, nuestra Constitución Nacional es clara en su Artículo 41°, cuando dice, “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”;

QUE, de las presentes actuaciones surge que a fs. 7/140 - 142 - 145/158 - 165/193 - 199/202 - 213/231- , la Empresa DON FRESCO S.R.L., CUIT N° 30-71821629-6, con domicilio real sito en Ruta Nacional N° 12 Lote Agrícola 30- Candelaria - Misiones. FIRMANTES: DARÍO FABIÁN GOTTE CUIT N° 20-17731163-5 (Representante Legal)- MARÍA ROSA REGNER D.N.I. N° 20.668.275 (Socia Gerente)- Leonardo Andrés Costa D.N.I. N° 31.955.828 (representante técnico/ Médico Veterinario), en adelante, “El Proponente”- y sus Consultores Técnicos: Carlos César Acuña (R.P.C.Es.I.A. Nº 133 de Consultores Individuales, inscripción vigente)- en adelante, “EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S”- quienes presentaron ante este Ministerio documentación legal y legal y técnica a efectos de obtener la Viabilidad Ambiental Definitiva de la obra consistente en: “GRANJA DON FRESCO”. Rubro. -. a) General: -. b) Específico: -. Vida útil: 99 Años. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad: Calle y número: Ruta Nacional 12. Localidad: Candelaria. Código Postal: 3308. Provincia: Misiones. Superficie del establecimiento en m2: Superficie TOTAL del predio: 299.400 (29,4 hectáreas). Superficie TOTAL cubierta: 15.000 (1,5 hectáreas). Zonificación: Industrial. Potencia Instalada HP: 75” (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II y la memoria descriptiva del Proyecto), en consideración al Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - Nº 35, Ley XVI - N° 146, Resolución Nº 464/08 y N° 137/2025 de este Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, el proyecto tiene como actividad principal la producción de huevos de gallinas de jaula; cuenta con una planta

de molienda, formulación y producción de alimento balanceado para la nutrición de las aves en sus distintas etapas de desarrollo, servicio de distribución de agua para la hidratación, servicio de energía eléctrica y sistema de evacuación automático de estiércol;
QUE, el proceso se inicia con la recepción de los pollitos de 1 día de vida para la recría hasta las 16 - 18 semanas de desarrollo, las que serán incorporadas al proceso de postura de acuerdo al cronograma de reemplazo. Las gallinas de postura están dispuestas en galpones que contienen 2 líneas de doble de 4 y 5 pisos de jaulas, donde son alimentadas e hidratadas con un sistema automático en cada jaula. Los huevos de postura caen bajo la jaula y son derivados a un sistema de recolección, que se depositan en una transportadora de varillas de baja velocidad que recorre los 5 galpones para alimentar la planta de envasado de huevos, el cual cuenta con un sistema automático de lavado, selección de tamaño y 10 máquinas de envasado automático;
QUE, el estiércol generado es acumulado bajo cada piso de jaula en una cinta transportadora que se descarga diariamente en el extremo oeste de los 5 galpones para luego depositarse en un camión; cada nave descarga diariamente el estiércol de gallina para su disposición final en el área de compostaje, donde se produce abono estabilizado mediante la mezcladora de aserrín y aireación de la máquina volteadora y/o pala mecánica;
QUE, el complejo además cuenta con una planta de producción de maples que utiliza papel y cartón reciclado como materia prima, para proveer de dichos envases a la granja y vender el excedente;
QUE, el proponente deberá tener en cuenta e incorporar al proyecto las sugerencias, observaciones que surgieron de las áreas intervinientes en el circuito establecido por la normativa del Ministerio;
QUE, a fs. 203 y vta. obra Informe Técnico Final Nº 18/2026 elaborado por la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria, se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la Viabilidad Ambiental Definitiva a la obra proyectada, se sugiere como oportuno, meritorio y conveniente concederla;
QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen correspondiente; atento a ello corresponde dictar el presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA al proyecto consistente en, “GRANJA DON FRESCO”, “…2. Datos identificatorios del proyecto: 2.1. Nombre proyecto o actividad: “GRANJA DON FRESCO”. Rubro. -. a) General: -. b) Específico: -. Vida útil: 99 Años. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad: calle y número: Ruta Nacional 12. Localidad: Candelaria. Código Postal: 3308. Provincia: Misiones. Superficie del establecimiento en m2: Superficie TOTAL del predio: 299.400 (29,4 hectáreas). Superficie TOTAL cubierta: 15.000 (1,5 hectáreas). Zonificación: Industrial. Potencia Instalada HP: 75”. (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II de la Resolución N° 464/2008 del MEYRNR y la memoria descriptiva del Proyecto)”, obra propuesta por la Empresa DON FRESCO S.R.L., CUIT N° 30-71821629-6, con domicilio real sito en Ruta Nacional N° 12 Lote Agrícola 30- Candelaria- Misiones. FIRMANTES: DARÍO FABIÁN GOTTE CUIT N° 20-17731163-5 (Representante Legal)- MARÍA ROSA REGNER D.N.I. N° 20.668.275 (Socia Gerente)- Leonardo Andrés Costa D.N.I. N° 31.955.828 (representante técnico/ MÉDICO VETERINARIO), en adelante, “El Proponente”- y sus Consultores Técnicos: Carlos César Acuña (R.P.C.Es.I.A. Nº 133 de Consultores Individuales, inscripción vigente)- todo ello en el marco del Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Arts. 8°, Inc. 2 y 11° de la Ley N° 25.675, Ley XVI - N° 35, Ley I - N° 70, demás concordantes y las Resoluciones Nº 464/08 y 137/2025 de este Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental.-
ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE como obligación a cargo del Proponente y su/s consultor/es técnico/s, la de informar a este Ministerio cualquier modificación a realizar en la obra proyectada, anteriores a la fecha prevista para la ejecución de dicha modificación; debiendo acompañar toda la documentación requerida correspondiente a la obra proyectada, la que será evaluada por este Ministerio en el marco de la normativa citada en el Artículo 1º y, de corresponder, será autorizada.-
ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá cumplir con el plan de contingencia, plan de gestión presentado, la política ambiental adoptada, las prohibiciones en obra, programa de mitigación en las distintas etapas del proyecto, con el mayor nivel de detalle y precisión, además deberá presentar informes de seguimiento ambiental y de cumplimiento anuales.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCESE el proponente deberá planificar las tareas a fin de minimizar los impactos negativos de la obra, como así también del manejo y retiro de materiales una vez terminada la misma, restaurando todas aquellas zonas degradadas, quedando terminantemente prohibida la implantación de especies forestales exóticas. En el caso de la instalación de un obrador y/o campamento deberá efectuar la parquización y forestación de los predios de manera adecuada, realizando la cobertura de suelo vegetal y/o implantación de gramíneas, deberá llevar adelante un plan de cortina forestal del predio.-
ARTÍCULO 5º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá, como medida de mitigación, realizar la implantación de especies forestales nativas como cortinas forestales, priorizando aquellas que se desarrollan en esa zona de la provincia, teniendo en cuenta las presentes en el área y así cumplir con el propósito cubrir dos aspectos fundamentales; la protección de ecosistemas forestales para minimizar los efectos de la erosión y pérdida de recursos, y la producción de bienes y servicios para contribuir al bienestar ambiental de la población y recomienda el especial cuidado ante algún caso de identificarse ejemplares o manchones de especies protegidas.-
ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá gestionar las medidas necesarias a fin de mantener los cursos de agua, humedales y nacientes, llevando adelante planes para no alterarlos, ni degradarlos, estando prohibido desviarlos, taparlos, rellenarlos y/o realizar cualquier actividad que pudiera afectar directa y/o indirectamente.-
ARTÍCULO 7º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá tener presente la Resolución N° 293/2020 -prohibición de quema en el ámbito rural y solicitud de autorizaciones para actividades específicas-, desde el punto de vista ambiental, en consideración a que existen otros procesos para utilizar el material vegetal residual. En caso que ocurriera un evento que tuviera relación a esta prohibición o cualquier cuestión prohibida por leyes ambientales, se requerirá, el cumplimiento con la Ley N° 25.675 General del Ambiente, que en su Artículo 22° establece el Seguro Ambiental Obligatorio.-
ARTÍCULO 8º.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y a él/los Consultor/es Técnico/s, publíquese y tomen conocimiento la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Subsecretaría U.E.G. Corredor Verde y la Dirección General de Bosques Nativos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RECAMAN

PS138544 V16711

RESOLUCIÓN Nº 390

POSADAS, 20 de Octubre de 2026.-
VISTO: El Expediente Nº 9910-370/2022, registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulados: “INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL S/ PROYECTO 42 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 1- APÓSTOLES, 18 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 2- APÓSTOLES”; y,
CONSIDERANDO:
QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;
QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70;
QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - Nº 35, Ley XVI - N° 146, la Resoluciones Nº 464/08 y 137/2025 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la evaluación de impacto ambiental;
QUE, debe tenerse en cuenta que “La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es el procedimiento obligatorio que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo, siendo un instrumento que se aplica previo a la toma de decisión sobre la ejecución de un proyecto. Se trata de un procedimiento técnico-administrativo con carácter preventivo que permite una toma de decisión informada por parte de la autoridad ambiental de aplicación respecto de la viabilidad ambiental de un proyecto y su gestión ambiental”;
QUE, nuestra Constitución Nacional es clara en su Artículo 41°, cuando dice, “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”;

QUE, de las presentes actuaciones surge que a fs. 2/127- 143/144- 147/163- 176, INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CUIT N° 30-99905419-2, con domicilio real sito en Avda. Roque Pérez N° 1.760- Posadas- Misiones. FIRMANTES: Juan Carlos Pereira (Presidente), Jorge Gerónimo Epelbaum CUIT N° 23-12118259-9 (representante técnico), en adelante, "El Proponente"- y sus Consultores Técnicos: Gastón Medina (R.P.C.Es.I.A. Nº 80 Registro de Consultores Individuales- inscripción vigente)- en adelante, "EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S"- quienes presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental Definitiva de la obra consistente en: "42 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 1- APÓSTOLES, 18 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 2- APÓSTOLES". Rubro. a) General: Viviendas. b) Específico: El proyecto consiste en la ejecución de viviendas familiares sobre lotes con servicios. Vida útil: 50 años. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad: Calle y número: Calle rural S/N. Coordenadas GPS: Latitud: 27°52´56.17" S. Longitud: 55°47´17.33" O. Localidad: Apóstoles. Código Postal: 3350. Provincia: Misiones. Superficie del establecimiento en m2: Superficie TOTAL del predio: No Aplica. Superficie TOTAL cubierta: No Aplica. Zonificación: Residencial. Potencia Instalada HP:-". (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II y la memoria descriptiva del Proyecto), en consideración al Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley N° 25.675, la Ley XVI - Nº 35, Ley XVI - N° 146, Resolución Nº 464/08 y 137/2025 de este Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental;

QUE, el proyecto consiste en la construcción de 60 viviendas sociales construidas por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA) ubicadas en el ejido urbano del municipio de Apóstoles. El proyecto responde al Plan Federal de Viviendas que para la Provincia de Misiones contempla la ejecución de 1.463 viviendas sociales distribuidas en distintos municipios;

QUE, el proyecto no trata únicamente de la ejecución de viviendas, sino que inicialmente consiste en la construcción de infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento de los grupos urbanos. Cada lote contará con terrenos nivelados, cordón cuneta y veredas, energía eléctrica, suministro de agua potable, sistema de recolección y tratamiento cloacal, pudiendo ser estático o dinámico dependiendo las instalaciones del municipio donde se instalarán;

QUE, el proponente deberá tener en cuenta e incorporar al proyecto las sugerencias, observaciones y/o recomendaciones que surgieron de las áreas intervinientes en el circuito establecido por la normativa del Ministerio;

QUE, a fs. 167 y vta. obra Informe Técnico Final Nº 38/2025 elaborado por la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable fijando para ello un plazo razonable de TREINTA (30) DÍAS y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria, se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la Viabilidad Ambiental Definitiva a la obra proyectada, se sugiere como oportuno, meritorio y conveniente concederla;

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen correspondiente; atento a ello corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA al Proyecto individualizado: "42 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 1- APÓSTOLES, 18 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 2- APÓSTOLES", "2. Datos identificatorios del proyecto: 2.1. Nombre proyecto o actividad: "42 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 1- APÓSTOLES, 18 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 2- APÓSTOLES". Rubro. a) General: Viviendas. b) Específico: El proyecto consiste en la ejecución de viviendas familiares sobre lotes con servicios. Vida útil: 50 años. Ubicación del predio donde se desarrolla o desarrollará la actividad: calle y número: calle rural S/N. Coordenadas GPS: latitud: 27°52´56.17" S. Longitud: 55°47´17.33" O. Localidad: Apóstoles. Código Postal: 3350. Provincia: Misiones. Superficie del establecimiento en m2: Superficie TOTAL del predio: No Aplica. Superficie TOTAL cubierta: No Aplica. Zonificación: Residencial. Potencia Instalada HP:-". (Datos identificatorios declarados en el Formulario Anexo II y la memoria descriptiva del Proyecto)", obra propuesta por el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (IPRODHA), CUIT N° 30-99905419-2, con domicilio real sito en Avda. Roque Pérez N° 1.760- Posadas- Misiones. FIRMANTES: Juan Carlos Pereira (Presidente), Jorge Gerónimo Epelbaum CUIT N° 23-12118259-9 (representante técnico), en adelante, "El Proponente"- y sus Consultores Técnicos: Gastón Medina (R.P.C.Es.I.A. Nº 80 Registro de Consultores Individuales- inscripción vigente)- todo ello en el marco del Artículo 41° de la Constitución

Nacional, los Arts. 8°, Inc. 2 y 11° de la Ley N° 25.675, Ley XVI - N° 35, Ley I - N° 70, demás concordantes y las Resoluciones Nº 464/08, 137/2025 de este Ministerio y demás normas complementarias de la evaluación de impacto ambiental.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE como obligación a cargo del Proponente y su/s consultor/es técnico/s, la de informar a este Ministerio cualquier modificación a realizar en la obra proyectada, anterior a la fecha prevista para la ejecución de dicha modificación; debiendo acompañar toda la documentación requerida correspondiente a la obra proyectada y su modificación, la que será evaluada por este Ministerio en el marco de la normativa citada en el Artículo 1º y, de corresponder, será autorizada.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá cumplir con el plan de contingencia, plan de gestión presentado, la política ambiental adoptada, las prohibiciones en obra, programa de mitigación en las distintas etapas del proyecto, con el mayor nivel de detalle y precisión, además deberá presentar informes de cumplimiento anuales.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCESE el proponente deberá planificar las tareas a fin de minimizar los impactos negativos de la obra, como así también del manejo y retiro de materiales una vez terminada la misma, restaurando todas aquellas zonas degradadas, quedando terminantemente prohibida la implantación de especies forestales exóticas. En el caso de la instalación de un obrador y/o campamento deberá efectuar la parquización y forestación de los predios de manera adecuada, realizando la cobertura de suelo vegetal y/o implantación de gramíneas, deberá llevar adelante un plan de cortina forestal del predio.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá, como medida de mitigación, realizar la implantación de especies forestales nativas, priorizando aquellas que se desarrollan en esa zona de la provincia, teniendo en cuenta las presentes en el área y así cumplir con el propósito de la protección de ecosistemas forestales para minimizar los efectos de la erosión y pérdida de recursos, y la producción de bienes y servicios para contribuir al bienestar ambiental de la población y se recomienda el especial cuidado ante algún caso de identificarse ejemplares o manchones de especies protegidas.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá gestionar las medidas necesarias a fin de mantener los cursos de agua, humedales y nacientes, llevando adelante planes para no alterarlos, ni degradarlos, estando prohibido desviarlos, taparlos, rellenarlos y/o realizar cualquier actividad que pudiera afectar directa y/o indirectamente.-

ARTÍCULO 7º.- ESTABLÉCESE que el proponente deberá tener presente la Resolución N° 293/2020 -prohibición de quema en el ámbito rural y solicitud de autorizaciones para actividades específicas-, desde el punto de vista ambiental, en consideración a que existen otros procesos para utilizar el material vegetal residual. En caso que ocurriera un evento que tuviera relación a esta prohibición o cualquier cuestión prohibida por leyes ambientales, se requerirá, el cumplimiento con la Ley N° 25.675 General del Ambiente.-

ARTÍCULO 8º.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y a él/los Consultor/es Técnico/s, publíquese y tomen conocimiento: Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, la Subsecretaría U.E.G. Corredor Verde y la Dirección General de Bosques Nativos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RECAMAN

PS138550 V16711

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN Nº 627.- POSADAS, 23 de Octubre de 2026.- VISTO: El presente Expediente Nº 1982/2026 “ASOCIACIÓN CIVIL MISIÓN CRISTIANA LA HERENCIA DE JESÚS” Apóstoles - Misiones. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 30323, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL MISIÓN CRISTIANA LA HERENCIA DE JESÚS”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 165262, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1, Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL MISIÓN CRISTIANA LA HERENCIA DE JESÚS” con domicilio

en la Localidad de San José, Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones, constituida el 20/09/2026, quedando registrada bajo el Nº A-5667, Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS138516 V16711

DISPOSICIÓN Nº 636.- POSADAS, 27 de Octubre de 2026.- VISTO: El presente Expediente Nº 1887/2026 "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO FÁTIMA" Puerto Rico - Misiones. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 29953, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO FÁTIMA"; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 166171, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1, Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO FÁTIMA" con domicilio en la Localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, constituida el 28/08/2026, quedando registrada bajo el Nº A-5668, Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS138518 V16711

DISPOSICIÓN Nº 638.- POSADAS, 27 de Octubre de 2026.- VISTO: El presente Expediente Nº 1947/2026 "ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVA ZONA NORTE ELDORADO" Eldorado - Misiones. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 30156, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVA ZONA NORTE ELDORADO"; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 166217, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1, Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVA ZONA NORTE ELDORADO" con domicilio en la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, constituida el 22/08/2026, quedando registrada bajo el Nº A-5669, Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS138521 V16711

DISPOSICIÓN Nº 652.- POSADAS, 02 de Noviembre de 2026.- VISTO: El presente Expediente Nº 1849/2026 "CÁMARA DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CONSTRUCCIÓN OBERÁ" Oberá - Misiones. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 29807, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "CÁMARA DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CONSTRUCCIÓN OBERÁ"; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 167475, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1, Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "CÁMARA DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CONSTRUCCIÓN OBERÁ" con domicilio en la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, constituida el 28/07/2026, quedando registrada bajo el Nº A-5671, Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS138553 V16711

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

RESOLUCIÓN Nº 336

GARUPÁ, Misiones, 29 de Octubre de 2026.-
VISTO: La Ordenanza VI - N° 11; y
CONSIDERANDO:
QUE, a través de la miasma se aprueba la Ordenanza General Tributaria Ejercicio 2.026;
QUE, en su Artículo 7° se establece que los individuos o entidades sujetos a responsabilidades tributarias deberán cumplir con el pago de tasas y contribuciones utilizando la unidad de medida denominada Unidad Tributaria (U.T.), siendo el valor de la misma a la fecha de su sanción de doscientos diecisiete pesos ($ 217,00);
QUE, asimismo, se establece que su valor se actualizará en forma acumulada trimestral en base a la variación del Índice General de Precios publicado por el INDEC, mientras que los montos resultantes de la actualización practicada conformarán el nuevo valor monetario de la Unidad Tributaria (U.T.) a partir del segundo mes de vencido del trimestre;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GARUPÁ, MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que, a partir del día 01 de Noviembre del corriente año, en función al Índice General de Precios publicado por el INDEC, el valor de la Unidad Tributaria (U.T.) quedará fijado en doscientos ochenta y ocho pesos ($ 288,00).-
ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la presente Resolución entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.-
ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE y comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RIPOLL

PS138522 V16711

EXPEDIENTES A SENTENCIA

SECRETARÍA DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 02 de Noviembre de 2026.-
Informo que no existen causas pendientes a dictar Sentencia y Resolución, en la Secretaría de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial Nº 7 al 31 de Octubre de 2026.
Dr. Cabral Raúl Aníbal. Juez.-

PS138539 V16711

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

SERVICIOS FORESTALES ITATÍ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CAMBIO DE SEDE SOCIAL - MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL.- Por instrumento privado de fecha 3 de Noviembre de 2026, los socios de la sociedad SERVICIOS FORESTALES ITATÍ S.R.L., CUIT 30-71900689-9, por unanimidad resuelven:
-Establecer la nueva sede social y el domicilio fiscal de la sociedad en calle General Baigorria N° 299, Barrio Jardín 1, 25 Viviendas, de la Ciudad de Wanda.
-Modificar el Artículo Segundo del Contrato Social, el que queda redactado como sigue: “SEGUNDO: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Misiones, pudiendo establecer sucursales, establecimientos y/o agencias en cualquier lugar de la República Argentina”.- Yolanda Elizabeth Borja, Gerente.-

PP138535 $5.500,00 V16711

POSITIF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 221 al F° 1.035/1.042 del Libro 2, Año 2022, de S.R.L. en fecha 16 de Junio de 2022. Establece su domicilio social y fiscal en calle Rivadavia N° 1.642, planta baja, oficina 2, Edificio "Mercurio" de Posadas, Misiones.
CESIÓN: CEDENTE: CARLOS JAVIER CLERICI, Documento Nacional de Identidad N° 31.471.503, CUIL/T 23-31471503-9, nacido el 27 de Mayo de 1985, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, Abogado, domiciliado en calle San Martín 2.180, piso 5 D, de Posadas, Provincia de Misiones, CEDE y TRANSFIERE 100 cuotas sociales a favor del Señor CESIONARIO: ESTEBAN HORACIO AQUINO, Documento Nacional de Identidad N° 32.596.756, CUIL/T 20-32596756-1, nacido el 09 de Octubre de 1986, quien manifiesta ser soltero, Docente, con domicilio en calle 44A N° 2.952, de Posadas, Misiones.
PRECIO: El valor de cada cuota es de $ 3.000. La Cesión se realizó por la suma de $ 300.000.
INTEGRANTES: En virtud de la cesión efectuada, pasan a ser titulares de las cuotas sociales de la siguiente manera: 1) El Señor RUBÉN RAMÓN VERÓN titular de doscientas (200) cuotas sociales; y 2) El Señor ESTEBAN HORACIO AQUINO titular de cien (100) cuotas sociales. Quedando como únicos integrantes de la sociedad "POSITIF S.R.L", y resuelven nombrar como Socio Gerente de la sociedad al Señor RUBÉN RAMÓN VERÓN, Documento Nacional de Identidad N° 16.254.273.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO.- 03 de Noviembre de 2026.- Rubén Ramón Verón, Socio Gerente.-

PP138540 $12.000,00 V16711

POSITIF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 221 al F° 1.035/1.042 del Libro 2, Año 2022, de S.R.L. en fecha 16 de Junio de 2022. Establece su domicilio social y fiscal en calle Rivadavia N° 1.642, planta baja, oficina 2, Edificio "Mercurio" de Posadas, Misiones.
CESIÓN: CEDENTE: PEDRO ARMANDO DUARTE, Documento Nacional de Identidad N° 30.633.384, CUIL/T 20-30633384-5, nacido el 09 de Marzo de 1984, manifiesta ser soltero, hijo de Pedro Armando Duarte y Ana Ángela Batirolla, Abogado, con domicilio en Mariano Moreno 2.437, Villa Urquiza, todos de la Ciudad de Posadas, Misiones. CEDE y TRANSFIERE 100 cuotas sociales a favor del Señor CESIONARIO: RUBÉN RAMÓN VERÓN, Documento Nacional de Identidad N° 16.254.273, CUIL/T 20-16254273-8, nacido el 02 de Julio de 1963, manifiesta ser casado en primeras nupcias con Miriam Estela Chade, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Suecia N° 1.690, Posadas, Misiones.
PRECIO: El valor de cada cuota es de $ 3.000. La Cesión se realizó por la suma de $ 300.000.
INTEGRANTES: En virtud de la cesión efectuada, pasan a ser titulares de las cuotas sociales de la siguiente manera: 1) El Señor RUBÉN RAMÓN VERÓN titular de doscientas (200) cuotas sociales; y 2) El Señor CARLOS JAVIER CLERICI titular de cien (100) cuotas sociales. Quedando como únicos integrantes de la sociedad "POSITIF S.R.L.", y resuelven nombrar como Socio Gerente de la sociedad al Señor RUBÉN RAMÓN VERÓN, Documento Nacional de Identidad N° 16.254.273.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO.- 03 de Noviembre de 2026. Rubn Ramón Verón, Socio Gerente.-

PP138541 $12.500,00 V16711

EL DEKANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 149 (S.R.L.) al folio 1.901/1.908 del Libro 02, Tomo V, Año 2021, de S.R.L. en fecha 09 de Septiembre de 2021. Establece su domicilio social en Avenida Mitre N° 2.135, de Posadas, Misiones.
CESIÓN: 1) CEDENTE: SERGIO RAMIRO SANDOVAL REBAK, Documento Nacional de Identidad N° 29.138.571, CUIT/L 20-29138571-1, nacido el 20/11/1981, quien manifiesta ser soltero, Licenciado en Comunicación Social, domiciliado en Avenida Monseñor de Andrea, Casa N° 1.425, de Posadas, Misiones, CEDE y TRANSFIERE un mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales a favor del CESIONARIO: CARLOS ALBERTO ROSSLER, Documento Nacional de Identidad N° 24.600.777, CUIL/T 20-24600777-3, nacido el 27/08/1977, declara ser casado, Contador, con domicilio en Calle 190A, Casa 6.794, B° Itaembé Miní, de Posadas, Misiones.- 2) CEDENTE: JULIÁN LAFUENTE, Documento Nacional de Identidad N° 24.007.654, CUIT/L 20-24007654-4, nacido el 07/08/1974, quien manifiesta ser

soltero, Licenciado en Comunicación Social, domiciliado en Avenida Centenario N° 3.073, Casa N° 28, de Posadas, Misiones, CEDE y TRANSFIERE un mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales a favor del CESIONARIO: GERARDO ACOSTA, argentino, nacido el 08 de Junio de 1973, Documento Nacional de Identidad N° 23.416.206, CUIT 20-23416206-4, soltero, domiciliado en calle Atahualpa, Lote 25, Haras María Victoria, La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.
PRECIO: El valor de cada cuota es de $ 100. La Cesión se realizó por la suma de $ 280.000.
INTEGRANTES: En virtud de la cesión efectuada, pasan a ser titulares de las cuotas sociales de la siguiente manera: 1) El Señor CARLOS ALBERTO ROSSLER titular de un mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales, y 2) El Señor GERARDO ACOSTA titular de un mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales. Quedando como únicos integrantes de la sociedad "EL DEKANO S.R.L.", y resuelven nombrar como Socio Gerente de la sociedad al Señor CARLOS ALBERTO ROSSLER, Documento Nacional de Identidad N° 24.600.777.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO.- 03 de Noviembre de 2026.- Carlos Alberto Rossler, Socio Gerente.-

PP138542 $16.000,00 V16711

YVYRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 14 de Octubre de 2026, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "YVYRA S.A.S.", con domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones, República Argentina, y sede social en calle 17 de Octubre S/N°, Barrio Otto Bemberg de Puerto Libertad, Misiones.
SOCIA: CARMEN ELIZABET BAREIRO, D.N.I. N° 17.952.790, CUIT N° 27-17952790-7, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Marzo de 1965, de profesión empleada y comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Alfredo Omar Rodríguez, con domicilio real en calle Catamarca N° 371, Puerto Libertad, Misiones.
PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de constitución.
OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL: Pesos Ochocientos Mil ($ 800.000), representado por ochocientas (800) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Mil ($ 1.000) cada una y derecho a un (1) voto por acción, suscriptas en su totalidad por CARMEN ELIZABET BAREIRO. El capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de constitución.
ADMINISTRACIÓN: A cargo de una o más personas humanas, socias o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, designados por plazo indeterminado. Si la administración fuera plural, los administradores ejercerán la administración y representación en forma indistinta. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización se designará, por lo menos, un administrador suplente. Administradores: Titular CARMEN ELIZABET BAREIRO, D.N.I. N° 17.952.790, con domicilio especial en calle 17 de Octubre S/N°, Barrio Otto Bemberg, Puerto Libertad, Misiones; Suplente, TAMARA JANAHINA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 36.097.892, con domicilio especial en la sede social, calle 17 de Octubre S/N°, Barrio Otto Bemberg, Puerto Libertad, Misiones. La representación legal de la sociedad será ejercida por la Administradora Titular. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Carmen Elizabet Bareiro, Administradora Titular.-

PP138558 $28.000,00 V16711

ALFAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 28 días del mes de Octubre del año 2026, se constituyó la Sociedad por Acciones Simplificada denominada "ALFAR S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Centenario 3.253, 1A, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

SOCIOS: DIEGO LEANDRO GIUDICI, D.N.I. Nº 35.487.315, argentino, nacido el 24/02/1993, soltero, Abogado, domiciliado en Jujuy Nº 1.480, Posadas, Misiones; ALEJANDRO MAZZOLA, D.N.I. Nº 34.366.480, argentino, nacido el 05/06/1989, soltero, Comerciante, domiciliado en Nicomedes Castro Nº 1.138, Posadas; AGUSTÍN ZANIVAN, D.N.I. Nº 35.487.643, argentino, nacido el 07/06/1993, soltero, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, domiciliado en Mitre S/N°, San Carlos, Corrientes; y FEDERICO FRACHIA, D.N.I. Nº 35.487.859, argentino, nacido el 06/09/1993, soltero, Contador Público, domiciliado en Ayacucho Nº 1.240, Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, realizar actividades vinculadas con la producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las actividades de explotación de restaurantes, bares, pubs, boliches, discotecas, salones de eventos, organización de espectáculos, servicios gastronómicos y de catering, emprendimientos turísticos, concesiones públicas y privadas, explotación de establecimientos comerciales, markets y minimercados; elaboración, fabricación, almacenamiento, fraccionamiento, distribución y comercialización de hielo, alimentos y bebidas; representación comercial, franquicias, importación, exportación, distribución mayorista y minorista de mercaderías vinculadas con su objeto; adquisición, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles relacionados con dichas actividades; pudiendo realizar todos los actos civiles y comerciales necesarios para el cumplimiento de su objeto. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades dispuestas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón ($ 1.000.000) representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos Diez Mil ($ 10.000) y con derecho a (1) voto por acción, suscriptas por: El Socio DIEGO LEANDRO GIUDICI suscribe veinticinco (25) acciones, equivalentes a Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000); el Socio ALEJANDRO MAZZOLA suscribe veinticinco (25) acciones, equivalentes a Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000); el Socio AGUSTÍN ZANIVAN suscribe veinticinco (25) acciones, equivalentes a Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000); y el Socio FEDERICO FRACHIA suscribe veinticinco (25) acciones, equivalentes a Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000); representando cada uno de ellos el veinticinco por ciento (25%) del capital social.

ADMINISTRACIÓN: Se designa como único Administrador Titular al Sr. DIEGO LEANDRO GIUDICI D.N.I. Nº 35.487.315, CUIT Nº 20-35487315-0, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Febrero de 1993, profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio real en la calle Pedro Mola S/N°, San Carlos, Corrientes, de la República Argentina y domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Y, como Administrador Suplente se designó al Sr. ALEJANDRO MAZZOLA, D.N.I. Nº 34.366.480, argentino, nacido el 05/06/1989, soltero, comerciante, domiciliado en Nicomedes Castro Nº 1.138, Posadas, quien firma el presente aceptando el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 28 del mes de Octubre de cada año.- Elba Cristina Rodríguez, Notaria.-

PP138564 $33.500,00 V16711

EDICTOS

EDICTO: El TRIBUNAL PENAL Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Arnaldo Bernie, sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 147257/2026 caratulada BRABEUNZACK CARLOS MAGNO S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. Nº 14440/2021 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA, CALIFICADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE (UN HECHO) Y ABUSO SEXUAL SIMPLE CALIFICADO POR EL APROVECHAMIENTO DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (VARIOS HECHOS) EN CONCURSO REAL”, se dispuso CITAR a FERREYRA B. D.N.I. Nº 30.370.238 o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 28 de Octubre de 2026. Dra. Fiebig María Gabriela, Secretaria.-

SC138400 E16707 V16711

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1.630, 1er. Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del automotor identificado como: Marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS., dominio colocado NVC864, chasis Nº 8AGSC1950ER180643, motor Nº T85191041; acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 96993/2026 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN AUTOMOTORES S/ REMITE ACTUACIONES REFERENTE AL SECUESTRO DE UN VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, MODELO CLASSIC DOM. COLOCADO NVC864. SUM. 04/2026”. Publíquese por cinco días. Posadas, Misiones, 18 de Junio de 2026. Dra. María Consuelo Silke, Secretaria.-

SC138414 E16707 V16711

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 131831/2015 (ex 137/2014) VALLEJOS YANINA GISELA y VAZQUEZ LAURA CRISTINA S/ HURTO", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 01 de Febrero de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto a la encartada VALLEJOS YANINA GISELA en la presente causa por hallarse cumplido todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifiquese, oficiese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Martínez Silvia Laura, Secretaria.-

SC138435 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 30069/2015 MARTÍNEZ OSVALDO GUSTAVO S/ USO DE DOCUMENTO FALSO", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 30 de Septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado MARTÍNEZ OSVALDO GUSTAVO en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución de fecha 02/08/2022 y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifiquese, oficiese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Martínez Silvia Laura, Secretaria.-

SC138436 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 38027/2015 WAHNISH WALTER ALEJANDRO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS”, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 12 de Agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado WAHNISH, WALTER ALEJANDRO en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del C.P. dispuestos por Resolución y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITI-

VAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138437 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 3877/2016 GALARZA NORA S/ AMENAZAS", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 07 de Agosto de 2023.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado NORA GALARZA en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138438 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 30036/2016 LÓPEZ MIGUEL ROBERTO S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CONCURSO IDEAL", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado LÓPEZ MIGUEL ROBERTO en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución de fecha 26/09/2022 y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP. Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138439 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 41821/2016 ALVEZ, LUCIANO GASTÓN, FERNÁNDEZ GUILLERMO IDELMAR S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 17 de Marzo de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO :...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado FERNÁNDEZ GUILLERMO IDELMAR en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución N° 136/19 (conf. fs. 94/96) y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138441 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 88490/2016 (ex 119/2012) PINTOS CECILIO - PINTOS JORGE ALEJANDRO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 22 de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado PINTOS JORGE ALEJANDRO en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución de fecha 03/09/2019 y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3º y 76 ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138442 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 102842/2016 DE LIMA EMANUEL ALEJANDRO S/ HURTO Y BOGADO JUAN MARCELO S/ ESTELIONATO, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones; 31 de Octubre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN y, en conse-

cuencia, SOBRESEER PARCIALMENTE en el "EXPTE. Nº 102842/2016" a JUAN MARCELO BOGADO, D.N.I. Nº 42.086.609, respecto del delito de ESTELIONATO, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 173° Inc. 3 en función del Art. 55° del C.P.), de conformidad con los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2º y 67° del CP, y 340 Inc. d) del CPP. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Oportunamente, Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138443 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 144116/2016 CABRAL PEDRO FRANCISCO S/ USO DE DOCUMENTO PÚBLICO-FALSO, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 07 de Noviembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado CABRAL PEDRO FRANCISCO en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del C.P. dispuestos por Resolución y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3º y 76° ter. párrafo 4º del CP. Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138444 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 42300/2017 CORREA CIRIO OSVALDO S/ LESIONES GRAVES", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones; 3 de Noviembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal respecto de CORREA CIRIO OSVALDO en la presente causa, por haberse cumplido íntegramente los requisitos previstos en el Art. 76° del CP, según resolución dictada en fecha 15/09/2020. SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 340° Inc. 4 del CPP, 59° Inc. 7 y 76° ter, párr. 4º del CP. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Oportunamente, Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138445 E16708 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 8982/2016 YATCHESEN MAXIMILIANO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO AGRAVADO POR FUGA", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR extinguida la acción penal respecto del imputado YATCHESEN, MAXIMILIANO, en la presente causa, por haberse cumplido en su totalidad los requisitos impuestos por Resolución de fecha 19/04/2021. En consecuencia, DISPONER su SOBRESEIMIENTO TOTAL y DEFINITIVO, conforme lo prescripto en los Arts. 340° Inc. 4 del CPP, 59° Inc. 3 y 76° ter, párrafo cuarto del CP. Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138447 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 114053/2022 ABELDAÑO DIEGO GERARDO S/ LESIONES LEVES", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 10 de Septiembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL respecto de ABELDAÑO DIEGO GERARDO, en orden al hecho por el cual se encuentra sometido a proceso en las presentes actuaciones "EXPTE. Nº 114053/2022 ABELDAÑO DIEGO GERARDO S/ LESIONES LEVES", en virtud del cumplimiento del plazo y de las condiciones impuestas con motivo de la Suspensión del Juicio a Prueba, conforme lo dispuesto por los Arts. 76° bis y 76° ter del Código Penal.- II. SOBRESEER a ABELDAÑO DIEGO GERARDO en las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 340° Inc. d) del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones, en razón de la extinción de la acción penal declarada precedentemente. Regístrese, notifíquese, ofíciese y, oportunamente, archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138448 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 24842/2022 PRATES PROSPERO DANILO JULIÁN S/ LESIONES

LEVES", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 08 de Agosto de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL respecto del encartado PRATES PROSPERO DANILO JULIÁN en la presente causa, por haberse cumplido todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP, conforme la Resolución de fecha 29/05/2023.- II) Disponer su SOBRESEIMIENTO TOTAL Y DEFINITIVO, conforme Arts. 340° Inc. 4º del CPP, 59° Inc. 3 y 76° ter, párrafo 4º del CP. Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente, archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138449 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 160/2022 SENGER SEBASTIÁN ANDRÉS S/ LESIONES CULPOSAS", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 12 de Agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado SENGER SEBASTIÁN ANDRÉS en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP, dispuestos por Resolución y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP. Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138450 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 99743/2021 FRANCIA IVÁN EZEQUIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 07 de Agosto de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado FRANCIA IVÁN EZEQUIEL en la presente causa, por hallarse cumplidos todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP, dispuestos por resolución de fecha 12/08/2022 y, en consecuencia, SOBRESEERLO TOTAL y DEFINITIVAMENTE, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter, párrafo 4º del CP. Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente, archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138451 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 31689/2021 SANTOS GONZALO GABRIEL S/ ROBO SIMPLE", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 16 de Diciembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL respecto del imputado SANTOS, GONZALO GABRIEL, por haberse cumplido en su totalidad los requisitos establecidos en el Art. 76° del Código Penal, dispuestos por resolución de fecha 18/10/2022, y en consecuencia, SOBRESEERLO TOTAL y DEFINITIVAMENTE, de conformidad con lo previsto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP, Art. 59° Inc. 3 y Art. 76° ter, cuarto párrafo, del Código Penal. Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138452 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 23670/2021 NÚÑEZ ABIAN JOAQUÍN S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS (Art. 94° bis Primer Párrafo en función del Art. 90° del C.P.)", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones; 23 de Junio de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal respecto de NÚÑEZ ABIAN, D.N.I. Nº 34.018.289, en orden al delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS (Art. 94° bis, primer párrafo, en función del Art. 90° del Código Penal), por haberse cumplido íntegramente las condiciones impuestas al concederse la Suspensión del Juicio a Prueba mediante resolución de fecha 04 de Diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 59° Inc. 7 y 76° ter, cuarto párrafo, del Código Penal.- 2°) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a NÚÑEZ ABIAN, D.N.I. Nº 34.018.289, en la presente causa, en los términos del Art. 340° Inc. 4

del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones, dejando expresa constancia de que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE". Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138453 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 165481/2019 CRISTALDO JULIO CESAR S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 04 de Septiembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado CRISTALDO JULIO CESAR en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del C.P. dispuestos por Resolución N° 209/20 (conf. fs. 104/105) y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, oficiese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138454 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 78630/2017 PAZOZ SEBASTIÁN JOSÉ S/ LESIONES SUM. 573/17 SECC. 3º”, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 03 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado PAZOZ JOSÉ SEBASTIÁN en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución de fecha 08/06/2018 y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. Párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, oficiese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Martínez Silvia Laura, Secretaria.-

SC138456 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 17395/2017 RAMÍREZ ALÁN ORLANDO S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR”, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 19 de Septiembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE el presente "EXPTE. Nº 112223/2015", respecto al imputado RAMÍREZ ALAN ORLANDO, por el delito de HOMICIDIO CULPOSO (Art. 84° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 60° Inc. f), 61° y 340° Inc. d) del C.P.P. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE oportunamente. ARCHÍVESE. Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.

SC138457 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 11631/2017 ALEGRE LILIANA BEATRIZ S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 02 de Octubre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: DECLARAR extinguida la acción penal con respecto a ALEGRE LILIANA BEATRIZ en la presente causa, por haberse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP, conforme a la Resolución de fecha 16/07/2020, y en consecuencia SOBRESEERLA TOTAL y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter, párrafo 4º del C.P. Regístrese, notifíquese, oficiese y archívese oportunamente".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138458 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 37643/2015 ZARZA GUIDO HERNÁN y GIMÉNEZ JORGE MATÍAS S/ ROBO", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolu-

ción recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado GIMÉNEZ JORGE MATÍAS en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del C.P. dispuestos por Resolución de fecha 06/11/2018 y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138461 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 22326/2017 (ex 1978/2014) VILLALBA ROLANDO ALBERTO S/ HURTO", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente Expte. al imputado: VILLALBA ROLANDO ALBERTO, por el delito de HURTO (Art. 162° del CP), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del CPP.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Silvia Laura Martínez, Secretaria.-

SC138462 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 169716/2019 SOLEY DAMASCENO SUYAN EME S/ HOMICIDIO CULPOSO", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 13 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa respecto de la imputada SOLEY DAMASCENO SUYAN EME, por haberse cumplido en su totalidad las reglas de conducta impuestas en el marco de la Suspensión del Juicio a Prueba oportunamente concedida.- II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a la nombrada en relación al hecho que diera origen a las presentes actuaciones, en los términos del Art. 340° Inc. 4° del CPP y Arts. 59° Inc. 7 y 76° ter del Código Penal. REGÍSTRESE, notifíquese, ofíciese al Registro Nacional de Reincidencia y oportunamente ARCHÍVESE".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Martínez Silvia Laura, Secretaria.-

SC138463 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 96631/2018 LÓPEZ ROMINA MABEL S/ LESIONES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL”, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado LÓPEZ ROMINA MABEL en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución de fecha 28/04/2021 y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3º y 76° ter. párrafo 4º del CP.- Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Martínez Silvia Laura, Secretaria.-

SC138464 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 25820/2023 VILLALBA CLAUDIO DANIEL S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, a VILLALBA CLAUDIO DANIEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Marzo de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a VILLALBA CLAUDIO DANIEL, en la presente causa Nº 25820/2023 caratulada: "VILLALBA CLAUDIO DANIEL S/ HURTO", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 25820/2023, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Hurto (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 344°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo

dispuesto en autos que en sus partes, dice: "27 de Octubre de 2026.- ...OFÍCIESE".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC138465 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 156705/2019 AQUINO, RAMÓN EDELMIRO S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS", NOTIFICA por medio del presente edicto a AQUINO RAMÓN EDELMIRO, D.N.I. Nº 22.814.286, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 21 de Septiembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) DECLARAR extinta la acción penal por prescripción y sobreseer, total y definitivamente en el presente "EXPTE. Nº 156705/2019 AQUINO, RAMÓN EDELMIRO S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS", al imputado: AQUINO RAMÓN EDELMIRO, D.N.I. N° 22.814.286, por los delitos de violación de domicilio y amenazas con arma en concurso real (Arts. 150° y 149° bis, 2da. parte del 1er. párr., en función del Art. 55° del CP), por aplicación de los Arts. 59°, Inc. 3, 62°, Inc. 2, 67° del CP y 344° Inc. "d" del Código Adjetivo.- II) CÍTESE al imputado a comparecer ante los estrados de este Juzgado a fin de notificarle personalmente de la presente resolución.- III) OFÍCIESE a Policía y al Registro Nacional de reincidencias a los fines prontuariales.- IV) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC138466 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 19004/2018 DIAZ GUILLERMO RODOLFO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE TRÁNSITO. COM. 9º SUM. 26/2018", NOTIFICA por medio del presente edicto a DÍAZ GUILLERMO RODOLFO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DÍAZ GUILLERMO RODOLFO en la presente causa Nº 19004/2018 caratulada: "DIAZ GUILLERMO RODOLFO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE TRÁNSITO.- COM. 9º SUM. 26/2018", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 19004/2018, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 2 - Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Lesiones culposas en Accidente de Tránsito (Art. 94° bis del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. "d" del CPP".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "29 de Octubre de 2026.-...OFÍCIESE".- Dra. Mracela Alejandra Leiva, Juez por subrogación legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC138467 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 33005/2021 VALDEZ MARIANO CLAUDIO S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto a MARIANO CLAUDIO VALDEZ que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 05 de Diciembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a VALDEZ MARIANO CLAUDIO en la presente causa Nº 33005/2021 caratulada VALDEZ MARIANO CLAUDIO S/ HURTO registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 33005/2021, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 2, Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de hurto (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 8 67°, 4 párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 344°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "28 de Octubre de 2026.- ...OFÍCIESE".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez por subrogación legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC138468 E16709 V16713

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, en autos "EXPTE. N° 136497/2026 FIGURELLI PEDRO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PEDRO FIGURELLI, D.N.I. N° 93.600.096, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario local. Posadas, Mnes., 27 de Octubre de 2026. Dr. Marcelo R. Wdoviak, Secretario.-

PP138469 $15.000,00 E16709 V16711

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, en autos "EXPTE. N° 118449/2025 ALEGRE ZULMA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ZULMA ALEGRE D.N.I. N° 6.533.797, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Octubre de 2026. Dra. María Belen Olijnik, Secretaria.-

PP138470 $15.000,00 E16709 V16711

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Puerto Iguazú, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Rosa Raquel Dionisia Mazal, Juez Titular, Secretaría Única a cargo de las Dras. Graciela Irene Valle Ruidiaz y/o Elisa Natalia Aquino, sito calle Alvar Núñez N° 175, Puerto Iguazú, Misiones, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de PAZ NORMA ELIZABETH, D.N.I. N° 18.620.667, por medio de edicto que se publicará por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia, para que se acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 134984/2026 PAZ NORMA ELIZABETH S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Puerto Iguazú, Misiones, 27 de Octubre de 2026. Elisa Natalia Aquino, Secretaria.-

PP138475 $19.500,00 E16709 V16711

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Jueza por Subrogación Legal, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 60601/2025 SANCHEZ RUBEN DARIO S/ SUCESORIO ", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de SANCHEZ, RUBEN DARÍO D.N.I. N° 13.004.142, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 28 de Octubre de 2026. Dra. Mariángeles A. Bedrij, Secretaria.-

PP138481 $16.500,00 E16709 V16711

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastacio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LARA MIGUELA EUGENIA D.N.I. N° 10.675.021 a estar a derecho en "EXPTE. N° 192509/2025 LARA MIGUELA EUGENIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Mnes., 26 de Octubre de 2026. Miguel Gerónimo Griffiths, Juez.-

PP138482 $15.000,00 E16709 V16711

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Ignacio, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida San Martín Nº 1.050 de la Ciudad de San Ignacio, a cargo del Juez Dr. Francisco Aníbal Medina; Secretaría Uno a cargo de la Dra. Luisina Gissel Salvador, en los autos caratulados “EXPTE. N° 157992/2026 SOSA CARLOS ARTURO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores del causante SOSA, CARLOS ARTURO D.N.I. 21.658.585, por el término de treinta días contados desde la última publicación. Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y por igual término en un diario local de mayor circulación. San Ignacio, Mnes., 30 de Octubre de 2026. Salvador Luisina Gissel, Secretaria.-

PP138483 $18.000,00 E16709 V16711

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 67015/2023 BOGADO ANDREA SOLEDAD S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE LOS HIJOS MENORES CON SU PADRE NO CONVIVIENTE", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 03 de Septiembre de 2026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor de la encartada BOGADO ANDREA SOLEDAD por el delito de IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE LOS HIJOS MENORES CON SUS PADRES NO CONVIVIENTES (Ley 24.270 del CPA Art 1°, segundo párrafo).- 2º) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a AYALA GUSTAVO NATANEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto de la nombrada.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Zdanowicz Gastón Joel, Secretario.-

SC138484 E16710 V16714

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, a cargo de la Sra. Edelmira Salvi, Secretaría Nº 2, sito en calle 25 de Mayo Nº 1.005, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de WRUBLESKI CARLOS RODOLFO, D.N.I. Nº 4.990.906, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 139412/2026 WRUBLESKI CARLOS RODOLFO S/ SUCESORIO". Publíquese tres días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Aristóbulo del Valle, Misiones 29 de Octubre de 2026. Cruz Sandra Valeria, Secretaria.-

PP138492 $15.000,00 E16710 V16712

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano; Secretaría Civil, Comercial y Laboral, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones ubicado en calle Belgrano Nº 520 de la Ciudad de Apóstoles; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todas las personas que se consideren con derechos sobre la persona y los bienes de la Sra. ARGENTINA FERNANDEZ D.N.I. N° 11.688.606, a fin de la correcta integración procesal en el "EXPTE. N° 32997/2022 - FERNANDEZ CIRILO S/ SUCESORIO" y su acumulado "EXPTE. 64822/2026". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Apóstoles, Misiones, 09 de Octubre de 2026. Rios Emanuel Elio Hernán, Secretario.-

PP138495 $13.000,00 E16710 V16711

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01609/26.- EXPEDIENTE Nº 00422-M-2026 MAIDANA ADRIANA NOEMI- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- Bº REGULARIZACIÓN DOMINIAL 22 FAMILIAS- CH. 189- LOTE 11- MZ. A1- POSADAS- POSADAS- MISIONES.- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el "Boleto de Compraventa, Chacra 189, Posadas, Misiones - lotes Destinados a Sectores Socialmente Vulnerables", suscripto entre el I.PRO.D.HA. y la Sra. MAIDANA ADRIANA NOEMI D.N.I. N° 45.554.719, por el cual se otorgó el Lote identificado como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 189, MANZ.: A1, LOTE: 11, MONOB.: 0, PISO: 0, DEPTO.: 0, ESC.: 0 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 014, CHACRA: 0189, MANZ.: 0010, PARC.: 0011, PART.: 147797, PLANO: 56149- Barrio: REGULARIZACIÓN DOMINIAL 22 FAMILIAS - CH. 189 - POSADAS - POSADAS". Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138496 A Pagar $18.000,00 E16710 V16712

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01026/26.- EXPEDIENTE Nº 00439-P-2026 registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. CR Nº 1415/104 - ALLES GUIDO- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- JARDÍN AMÉRICA.- VISTO …CONSIDERANDO … RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEROGAR parcialmente el Art. 3° de la Resolución N° 320/13 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/01/2013, mediante la cual se readjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, CHACRA: 0000, MANZ.: 0520, LOTE: 0006, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, CHACRA: 0000, MANZ.: 0520, PARC.: 0006, PART.: 25342, PLANO: 40503, Barrio: 100 VIV. J. AMÉRICA P.F.C. NR CONST. - JARDÍN AMÉRICA", a favor de los Sres. GUIDO ALLES D.N.I. N° 14.139.896 y DE ASSIS MARÍA LUCÍA D.N.I. N° 30.127.959.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1415/104, perteneciente a los Sres. GUIDO ALLES D.N.I. N° 14.139.896. y DE ASSIS MARÍA LUCÍA D.N.I. N° 30.127.959, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138497 A Pagar $21.000,00 E16710 V16712

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01593/26.- EXPEDIENTE Nº 00692-M-2025 MELLO RAMON MAURICIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 05, MZ.: 202, LOTE: 0005- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MZ.: 202, PARC.: 0005, PART.: 38708, PLANO:42970, B°41 VIV. D/05, OBERÁ.- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 3889/10 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 06/09/2010, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, CHACRA: 0000, MANZ.: 0202, LOTE: 0005, ESC.: 0- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, CHACRA: 0000, MANZ.: 0202, PARC.: 0005, PART.: 38708, PLANO: 42970, Barrio: 1445, B° 41 VIV. D/05, OBERÁ II -MISIONES (SARMIENTO CONST.) OBERÁ", a favor del Sr. MELLO RAMON MAURICIO D.N.I. N° 26.494.692.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de

Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 1685/18, perteneciente al Sr. MELLO RAMON MAURICIO D.N.I. N° 26.494.692, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138498 A Pagar $30.000,00 E16710 V16712

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01595/26.- EXPEDIENTE Nº 00793-W-2026 WERMUT JULIO PEDRO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 13- MZ. 0009- DPTO. 06- B° CONV. ESPECÍFICO- 50 VIVIENDAS- POSADAS (ÚNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS.- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta de Entrega - Programa Federal de Integración Socio comunitaria", mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, CHACRA: 0000, MANZ.: 0009, LOTE: 0000, PISO: 0, DEPTO.: 6, Barrio: CONV. ESPECÍFICO - 50 VIVIENDAS - POSADAS (ÚNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS", a favor del Sr. WERMUT JULIO PEDRO D.N.I. N° 22.382.248.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 2281/48, perteneciente al Sr. WERMUT JULIO PEDRO D.N.I. N° 22.382.248, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138499 A Pagar $27.000,00 E16710 V16712

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01596/26.- “EXPEDIENTE N° 01415-M-2026 MIEREZ GERMÁN -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: MANZ.: G- MONOB.: 17- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 008- MANZ.:0072- PARC.: 0017- PART. 17908/ PLANO: 39609- B° LOCALIDAD: 40 VIV. L. N. ALEM- CAT. D- 4° ET. 2° ENT.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ. G, MONOB.: 17, ESC.: 0- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 008, CHACRA: 0000, MANZ.: 0072, PARC.: 0017, CALLE: CALLE S/N° (TIERRA). PART.: 17908, PLANO: 39609- Barrio: 40 VIV. L. N. ALEM- CAT. D- 4° ET.- 2° ENT- LEANDRO N. ALEM", a favor del Sr MIEREZ GERMÁN D.N.I. N° 28.313.805.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1187/16, perteneciente al Sr. MIEREZ GERMÁN D.N.I. N° 28.313.805, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138500 A Pagar $30.000,00 E16710 V16712

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01559/26.- "EXPTE. N° 04196-D/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “DA SILVA MARÍA CRISTINA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: D, LOTE: 0017, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, MANZ.: D, PARC.: 0017 B°, LOCALIDAD 4497, 50 MEJ., SAN VICENTE, EMERGENCIA 2015 (50 VIV.- VILLALONGA) SAN VICENTE".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en Plan Venta a la Sra. DA SILVA MARÍA CRISTINA D.N.I. Nº 35.495.753, la vivienda identificada como: Sección: 000, Manz.: 00D, Parcela: 00017, en el Barrio 4497, 50 MEJ. POSADAS X EMERGENCIA 2015 (50 VIV- VILLALONGA) SAN VICENTE. Actualmente según Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: D, LOTE: 0017, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: D, PARC.: 0017, NRO. CALLE: 0, Barrio: 4497, 50 MEJ., SAN VICENTE, EMERGENCIA 2015 (50 Viv.-VILLALONGA) SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. DA SILVA MARÍA CRISTINA D.N.I. Nº 35.495.753 en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138501 A Pagar $34.500,00 E16710 V16712

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01610/26.- EXPEDIENTE Nº 06350-E-2025 ESCOBAR VÍCTOR HUGO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. Bº 2103/2322/3252 CONVERS. 80 VIV. D/10- J. AMÉRICA I- MNES.- 1º ENT. 58 VIV. (NR CONST.) MZ. 581- LOTE 1- JARDÍN AMÉRICA.- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 1812/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 20/07/2015, mediante la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, CHACRA: 0000, MANZ.: 0581, LOTE: 0001, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, CHACRA: 0000, MANZ.: 0581, PARC.: 0001, PART.: 28826, PLANO: 47693, Barrio: 2103/2322/3252, CONVER. 80 VIV. D/10 - J. AMÉRICA I - MNES. - 1° ENT. 58 Viv. (NR CONST.) JARDÍN AMÉRICA", al Sr. ESCOBAR VÍCTOR HUGO D.N.I. N° 28.591.493 - Legajo I.PRO.D.HA. N° 2189/19. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138502 A Pagar $18.000,00 E16710 V16712

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01589/26.- "EXPTE. N° 06648-M/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "MARTÍNEZ SERGIO HERNÁN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 80 VIV. MZ.: 0044, LOTE: 0002, PARC.: 0002, MON.: 000C, ESC.: 00011, PISO: 01, DPTO: 00003, ELDORADO V- ELDORADO- MNES".- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 3º de la Resolución Digital Nº 0184 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 05/04/2017.- ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución y titularidad de la vivienda actualmente identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 15, CHACRA: 0000, MANZ.: 0044, LOTE: 0002, MONOB.: 000C, PISO: 01, DEPTO.: 0003, ESC.: 00011, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015, CHACRA: 0000, MANZ.: 0044, PARC.: 0002, PISO: 01, DEPTO.: 00003, ESC.: 00011, Barrio: 80 VIV. ELDORADO V - ELDORADO, que fuera transferida mediante Escritura Pública Nº 200 de fecha 23/09/2005 al Sr. MARTÍNEZ SERGIO HERNÁN D.N.I. Nº 17.598.822. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138503 A Pagar $25.500,00 E16710 V16712

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01597/26.- EXPEDIENTE Nº 06769-M-2025 MENDEZ MARGARITA YOLANDA- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.-DENOMINAC. ADM.: SECC. 11- MZ. 117- LOTE 18- NOM. CATASTRAL: SECC. 11- MZ. 117- PARC. 18- LOTE 18- PART.: 154609- Bº LOCALIDAD 76 VIVIENDAS- Bº DON PEDRO- POSADAS.- VISTO …CONSIDERANDO … RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Resolución N° 01589/24 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/07/2024, respecto a su Art. 3°, donde se adjudicó en plan alquiler, la vivienda individualizada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 11, CHACRA: 0, MANZ.: 117, LOTE: 18, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 11, CHACRA: 0, MANZ.: 117, PARC.: 18, LOTE: 18, NRO. CALLE: 0, PART.: 154609, Barrio: 76 VIVIENDAS - B° DON PEDRO - POSADAS - POSADAS", a la Sra. MENDEZ MARGARITA YOLANDA D.N.I. N° 14.636.714 - Legajo I.PRO.D.HA. N° 2325/85. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138504 A Pagar $18.000,00 E16710 V16712

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. DE OLIVERA FRANCIELY MAGALI D.N.I. N° 46.711.233: EXPTE. N° 05256-D-2026 S/ IRREG. HABITACIONAL – DENOM. ADMINISTRATIVA MZ. 0161 - LOTE 0006 - B° 48 VIVIENDAS - 2° ETAPA - B° EL AUTÓDROMO - POSADAS.
2. LISIK RENATO D.N.I. N° 37.082.705 Y WAGNER DORIS GISELA D.N.I. N° 39.820.134: EXPTE. N° 04600-L-2026 S/ IRREG- DENOM. ADMINIST.: SECC.: 1 - MANZ: 369 - LOTE: 2 - DEPTO.: NOM. CAT.: SECC.: 1 - MANZ.: 369 - PARC.: 2 - FINCA: 2 - PART.: 21152 - BARRIO: CONV ESPECÍFICO - 20 VIVIENDAS - ARISTÓBULO DEL VALLE- (ÚNICA ENT. 20 VIV.) - ARISTÓBULO DEL VALLE.
3. BRITTO HUGO CESAR CAYETANO D.N.I. N° 24.600.584 Y DE LOS SANTOS ROXANA ELIZABETH D.N.I. N° 21.485.726: EXPTE. N° 05135-B-2026 S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12 - MZ.: 0364 - LOTE: 23 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 012 - MANZ.: 0364 - PARC.: 0024 - NRO. CALLE: 77A - FINCA: 9045 - PART.: 139305 - B° 3201/3498 - CONVER. 50 VIV. SOL/10 - PDAS. MNS. (50 VIV. HIDRELCO) PDAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138505 A Pagar $21.000,00 E16710 V16712

EDICTO: El Juzgado de Paz de 2da. Categoría, a cargo de la Dra. Daniela Amanda Pelinski, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Tatiana Belén Pitana, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Libertad y calle San Martín, de la Localidad de Corpus Christi,

Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 139829/2025 CUBILLAS CLARA Y PAREDES NÉSTOR FABIÁN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los causantes, Sra. CLARA CUBILLAS, D.N.I. Nº 4.537.757 y el Sr. NÉSTOR FABIÁN PAREDES, D.N.I. Nº 28.552.553, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (03) días en un diario del lugar y por tres (03) días en el Boletín Oficial. Corpus Christi, Mnes., 29 de Octubre de 2026. Dra. Tatiana Belén Pitana, Secretaria.-

PP138507 $19.500,00 E16710 V16712

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er. piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Jueza de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Autorizante, en el marco de los autos caratulados "EXPTE. N° 132858/2020 FERREYRA GABRIELA A. P.S.H.M. B.F.D. C/ BOLDRINI GASTÓN S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO", CITA y EMPLAZA al demandado con el fin de notificarle la Sentencia Definitiva dictada en autos al Sr. GASTÓN BOLDRINI, D.N.I. Nº 31.121.678, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación. Hágase Saber que la publicación de edicto ordenada en autos, se encuentra exenta del pago de aranceles por litigar con beneficio de pobreza.- Puerto Iguazú, Misiones, 22 de Octubre de 2026. Dra. Daiana Soledad Ruffini. Secretaria.-

SC138511 E16710 V16711

EDICTO: El COLEGIO NOTARIAL de la Provincia de Misiones HACE SABER que en las actuaciones caratuladas: "EXPTE. Nº 03 AÑO 2022 - NOT. MIRTA ISABEL FESTEY - TITULAR DEL REGISTRO Nº 147 - OBSERVACIONES AL PROTOCOLO 2020 S/ SUMARIO", el Superior Tribunal de Justicia de Misiones, en su carácter de órgano de superintendencia del notariado, ha ratificado lo dispuesto por Resolución Nº 37/2022 del Consejo Directivo mediante Acuerdo Nº 29 de fecha 02/09/2026, aplicando a la Notaria MIRTA ISABEL FESTEY la sanción disciplinaria de SUSPENSIÓN por el término de tres (3) meses en el ejercicio de la función notarial como Titular del Registro Nº 147 con asiento en Puerto Iguazú, la que se cumplirá desde el 17 de Noviembre de 2026 al 17 de Febrero de 2027, ambos inclusive. Not. Liliana Beatriz Quiñones, Presidente.-

PP138527 $19.500,00 E16710 V16712

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Edelmira Salvi, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Daiana M. García Da Rosa, en el marco de las actuaciones caratuladas: "EXPTE. Nº 80107/2026 SOROKA FLORENCIA VANESA C/ ENCALADA RUBÉN ALBANO S/ ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO", hace saber que en fecha 04 de Agosto de 2026 se ha resuelto ordenar la publicación de edicto. A tales efectos, se NOTIFICA y hace saber la existencia del presente proceso de Adición, Cambio, Supresión del Nombre y/o Apellido incoado por la Sra. VANESA FLORENCIA SOROKA D.N.I. Nº 33.160.470 en representación del menor THIAGO VÍCTOR RUBÉN ENCALADA SOROKA, contra el Sr. RUBÉN ALBANO ENCALADA D.N.I. Nº 27.073.672. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación de esta Jurisdicción, una (1) vez por mes durante el lapso de dos (2) meses. Aristóbulo del Valle, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Daiana M. García Da Rosa, Secretaria.-

PP137829 $18.000,00 E16690 V06/11/26

EDICTO: El Juez Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1 de la segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Nº 2, sitio en calle 25 de Mayo Nº 1.005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuere ROSENTHAL RICARDO D.N.I. 10.867.489, a comparecer y acreditar interés en los autos "EXPTE. Nº 145732/2026 ROSENTHAL RICARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. Aristóbulo del Valle, Misiones, 27 de Octubre 2026. Dra. Edelmira Salvi, Juez. Cruz Sandra Valeria Isabel, Secretaria.-

PP138512 $21.000,00 E16711 V16713

EDICTO: ASOCIACIÓN DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA DE MISIONES.- Se INFORMA a los Señores Socios de la Asociación de Retirados y Pensionados de la Policía de Misiones, Personería Jurídica Nº A-253, que la Asamblea General Ordinaria realizada acorde a lo publicado en el Boletín Oficial Nº 16.672 y 16.673 se llevó a cabo con normalidad finalizando la misma con la aprobación de todos los puntos del Orden del Día quedando proclamada la lista LEALTAD Y HONESTIDAD PARA EL SOCIO conformada por los siguientes Socios: Vázquez Carlos

Ramón D.N.I. 16.650.499, Presidente; Rodas Héctor Miguel D.N.I. 16.999.015, Vicepresidente; Mazo Eugenio Vicente D.N.I. 11.326.709, Secretario; Gauna Horacio Oscar D.N.I. 12.624.275, Prosecretario; Ramírez Mario Gerardo D.N.I. 13.510.108, Tesorero; Silva Jorge Luis D.N.I. 17.064.424, Protesorero; Cabaña Juan Domingo D.N.I. 8.541.169, Vocal 1; Galeano Oscar Darío D.N.I. 14.639.372, Vocal 2; Ríos Juan Carlos D.N.I. 7.666.712, Vocal 3; Martínez Roberto D.N.I. 10.799.410, Vocal 4; Velazquez Antonio Atilio D.N.I. 8.491.899, Vocal 5; Centurion Ernesto D.N.I. 11.359.873, Vocal 6; Dutra de Miranda Néstor D.N.I. 17.310.387, Vocal 7; Castillo Mercedes Elisabeth D.N.I. 18.437.703, Vocal 8; Galarza Miguel Ángel D.N.I. 16.255.605, Voc. Sup. 1; Báez Miguel Ángel D.N.I. 17.962.496, Voc. Sup. 2; Pacheco Oscar Alejandro D.N.I. 24.079.870, Voc. Sup. 3; Sala González Manuel D.N.I. 11.860.850, Voc. Sup. 4; Villalba Miguel Ángel D.N.I. 10.693.328, Voc. Sup. 5; Almada Raúl Gustavo D.N.I. 14.586.549 Voc. Sup. 6; Lezcano Serafín D.N.I. 13.195.823, Voc. Sup. 7; Ayala Eloy Andrés D.N.I. 12.624.498, Voc. Sup. 8; Andrade Mauro D.N.I. 13.867.986, Rev. Cta. Tit.; Rodríguez Pedro Reinaldo D.N.I. 16.650.526, Rev. Cta. Tit.; Ayala Ramón Argentino D.N.I. 16.804.824, Rev. Cta. Tit.; Arévalos Horacio Cirilo D.N.I. 13.897.797, Rev. Cta. Sup.; Vázquez Juan Carlos D.N.I. 21.118.023, Rev. Cta. Sup.; Pintos Agripino Oscar D.N.I. 16.489.966, Rev. Cta. Sup.- Mario Gerardo Ramírez, Presidente.-

PP138517 $27.000,00 E16711 V16712

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, CITA y EMPLAZA a la Sra. Silva, Alejandra Noemí, D.N.I. Nº 43.528.960, para que en el plazo de tres (3) días comparezca en los autos caratulados “EXPTE. Nº 77198/2026 CETROGAR S.A. C/ SILVA ALEJANDRA NOEMÍ Y OTRO S/ EJECUTIVO”, a estar a derecho y en caso de silencio se procederá a nombrar al Defensor Oficial. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 29 de Octubre de 2026. Dra. Zabel, Gladys Georgina, Secretaria.-

PP138520 $6.000,00 V16711

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia Nº 1, Secretaría Dos, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Salvi Edelmira, CITA y EMPLAZA a los Sres. LUISA RESCHKE DE OTTO MI 760.065, GERARDO LEONARDO OTTO D.N.I. Nº 7.707.766, MIRYAM GLADIS OTTO D.N.I. Nº 17.463.019, y/o quien pretenda tener derechos sobre el Inmueble Lote 53, Sección I, Colonia Salto Encantado, Departamento Cainguás, Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble en Tomo 6, Folio 238, Finca 43, para tomar intervención que les correspondiera en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, "EXPTE. 81561/2020 ZIMMERMANN ANTONIO C/ RESCHKE RODOLFO Y/O OTTO BERTOLO REINALDO Y/O Q.S.C.D. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días y bajo apercibimiento de Ley. Aristóbulo del Valle, Misiones, 30 de Octubre del 2026. Cruz Sandra Valeria, Secretaria.-

PP138526 $17.000,00 E16711 V16712

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Edificio de Tribunales 1er. piso, calle Salto Bielakowich esq. Salto Zinas de Oberá, Mnes., CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante IVANIR MADALENA DE VARGAS, titular del D.N.I. N° 2.285.471, en autos "EXPTE. Nº 110993/2026 DE VARGAS IVANIR MADALENA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día. Oberá, Mnes., 26 de Octubre de 2026. Yost Marcia Janette, Secretaria.-

PP138533 $5.000,00 V16711

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3° piso, Eldorado (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. BARON VERÓNICA MARÍA, titular del D.N.I. Nº 06.366.315, para que lo acrediten estando a derecho en los autos “EXPTE. Nº 180745/2025 BARON VERÓNICA MARÍA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”. Eldorado, Misiones, 21 de Octubre de 2026. Dra. Lilian Vilma Ruiz, Secretaria.-

PP138534 $21.000,00 E16711 V16713

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 84241/2025 ROBIN ALBERTO CARMELO LUCIANO C/ RODRÍGUEZ JULIO HÉCTOR Y/O SUCESORES Y/O Q.S.C.D. Y OTROS S/ ACCIÓN DE SIMULACIÓN conexidad solicitada en autos 39639/2025 - ROBIN ALBERTO CARMELO LUCIANO C/ AGRONEGOCIOS S.R.L. S/ DILIGENCIAS PRELIMINARES", CITA y EMPLAZA a los Sres. GUILLERMINA B. CHRISTIN D.N.I. 6.061.845 y HÉCTOR RUBÉN RODRÍGUEZ D.N.I. 23.096.548. Para que en el término de cinco (5) días comparezcan los a estar a derecho y bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2026. Dra. Melina Vitalia Monge, Secretaria.-

PP138537 $13.000,00 E16711 V16712

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 74114/2020 F. JONATAN GABRIEL S/ (...)", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a FLORENTÍN JONATAN GABRIEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 16 de Diciembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA a FLORENTÍN, JONATAN GABRIEL, argentino, titular del D.N.I. N° 46.084.750; (...)".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "23 de Octubre de 2026.- ...OFÍCIESE".- Dr. Miguel Mattos, Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC138538 E16711 V16715

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS

Y SANATORIOS PRIVADOS

"ALTO URUGUAY"

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados "Alto Uruguay" CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Artículo 28° de nuestro Estatuto Social, para el día viernes 27 de Noviembre de 2026 a las 19:30 horas para el primer llamado y a las 20:00 horas para el segundo (Art. 31° del Estatuto), a realizarse en la sede de la Asociación sito en calle Rivadavia N° 877 de Oberá, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos asociados asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
3) Considerar, aprobar modificar la memoria, Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización.
4) Temas varios.

La documentación mencionada en el Punto 3 del Orden del Día, juntamente con el padrón de asociados en condiciones de votar se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Asociación, a partir del día lunes 23 de Noviembre de 2026.-

Dr. CANO CIRO. Presidente.

Dr. VANNI MIGUEL ÁNGEL. Tesorero.-

PP138494 $21.000,00 E16710 V16711

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO

ANDRÉS GUACURARÍ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Club Deportivo Andrés Guacurarí, Personería Jurídica A-4494, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 del mes de Noviembre del año 2026 a las 18:00 horas en el Club Guacurarí Costa Sur, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Declaración Jurada e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados N° 6 - 7 - 8 - 9 y 10 en fecha 31/10/2022 - 31/10/2023 - 31/10/2024 - 31/10/2025 y 31/10/2026 respectivamente.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en fa sede de la entidad en los horarios de 8:00hs. a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

NUÑEZ SILVEIRA CRISTIAN. Presidente.-

PP138510 $20.000,00 E16710 V16711

MERCADO CENTRAL DE MISIONES

S.E.M.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Señores Accionistas del Mercado Central de Misiones S.E.M. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2026 a las 11:00hs. en su sede social en la Ruta N° 12, Km. 5,1/2 Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Reforma del Artículo 12° del Estatuto Societario- Comisión Fiscalizadora, estableciendo una Comisión Fiscalizadora integrada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, tres (3) de los cuales serán Contadores Públicos Nacionales y los restantes dos (2) Abogados.
3) Autorización al Presidente del Directorio y/o a quien éste designe para realizar los trámites necesarios para la inscripción de la reforma ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
En caso de no obtener el quórum requerido por el Artículo 16° del Estatuto vigente se llamará a Segunda Convocatoria en igual fecha, una hora después de la fijada para la primera, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.-
FERNANDO S. TOLEDO. Presidente.-

PP138513 $50.000,00 E16710 V16714

MERCADO CENTRAL DE MISIONES

S.E.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Señores Accionistas del Mercado Central de Misiones S.E.M. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2026 a las 9:00hs. en su sede social en la Ruta N° 12, Km. 5,1/2, Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234° Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al Cuadragésimo Tercer Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2026 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en el período 01/08/2025 al 31/07/2026 (Art. 275° y 298° de la Ley 19.550).
3) Toma de conocimiento del cese del Sr. Víctor Rindfleisch como Director Titular representante del Capital Oficial por acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 30/04/2026 y, en su caso, de la designación de su reemplazante por el Poder Ejecutivo Provincial, conforme Art. 7º del Estatuto Societario.
4) Designación de un (1) Síndico Titular Abogado y de cuatro (4) Síndicos Suplentes: Dos (2) Contadores Públicos Nacionales y dos (2) Abogados, por vencimiento de mandatos, por el término de tres (3) años, en los términos del Art. 12° del Estatuto Societario.
En caso de no obtener el quórum requerido por el Artículo 16° del Estatuto vigente se llamará a Segunda Convocatoria en igual fecha, una hora después de la fijada para la primera, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.-
FERNANDO S. TOLEDO. Presidente.-

PP138514 $70.000,00 E16710 V16714

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS

VOLUNTARIOS DE NUEVE DE JULIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Nueve de Julio, Personería Jurídica A-1860, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 10 de Diciembre del año 2026 a las 19:00hs. en la sede del Cuartel sito en colectora Ruta Pcial. 17 y J.J. Castelli, Km. 24, de Nueve de Julio, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de la Asamblea.
2) Lectura Acta anterior.
3) Consideración y/o aprobación de la Memoria y Balance General, Informe de Revisores de Cuenta e Informe del Jurado de Honor, correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Octubre del año 2026.
4) Consideración y aprobación importe cuota societaria año 2027.
5) Elección por lista de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
La Asamblea sesionará válidamente a la primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los Socios, de no ser suficiente el número de socios, se llamará nuevamente a Asamblea media hora más tarde, sesionándose con los socios que se encontraran presentes.-
CARLOS MATTES. Presidente.-

PP138515 $20.000,00 E16711 V16712

ASOCIACIÓN CIVIL

VETERANOS MISIONES DE PAZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Veteranos Misiones de Paz CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Noviembre de 2026, a las 20:00 horas, en el domicilio de la institución, sito en Chacra 148, Manzana H, Casa 25, Villa Cabello, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al primer Ejercicio Económico Irregular, comprendido entre el 1° de Octubre de 2025 y el 30 de Junio de 2026, inclusive, junto con la documentación contable complementaria correspondiente.
3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Veteranos Misiones de Paz, conforme a las disposiciones del Estatuto Social.-

RAÚL EDUARDO ARANDA. Presidente.-

PP138525 $16.000,00 E16711 V16712

COLECTIVIDAD ALEMANA DE MISIONES

PARQUE DE LAS NACIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Señores Asociados: De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Colectividad Alemana de Misiones - Parque de las Naciones, Personería Jurídica A-1318, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Noviembre del 2026 a las 19:00hs. en la sede social de la Casa Típica Alemana del Parque de las Naciones, ubicada en Comandante Andresito N° 1.151 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) Socios Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Designación de tres (3) socios Asambleístas para realizar el Escrutinio del acto eleccionario.
3) Consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31-12-2020.
4) Consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31-12-2022.
5) Consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31-12-2025.
6) Cuota Social.
7) Elección de cuatro (4) Miembros Titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los Sres. Dorotea Wegner D.N.I. 5.484.459, Claudia Haupt D.N.I. 23.320.345, José Enrique Penz D.N.I. 14.636.970 y Omar Sosa Jost D.N.I. 32.940.924, por terminación de mandato. Elección de tres (3) Miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. Socios: Pedro Benítez D.N.I. 28.059.944, Marcio Nicolans D.N.I. 33.720.525 y Fabián Flesch D.N.I. 29.842.739, por terminación de mandato. Elección de uno (1) Revisor de Cuentas Titular en reemplazo de la Sra. Laura Rusch D.N.I. 25.522.226, por terminación de mandato y de uno (1) Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del Sr. Carlos Jost D.N.I. 12.263.390, por terminación de mandato.
8) Socios Honorarios.
9) Cierre del Acto.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 12:00 horas los días sábados el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Artículo 34°: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.-

JOSÉ ENRIQUE PENZ. Presidente.

SILVANA SOLEDAD SCHWEIG. Secretaria.-

PP138529 $48.000,00 E16711 V16712

ASOCIACIÓN GANADERA ANDRESITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De acuerdo al Artículo 29° de nuestro estatuto, se CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre del 2026, a las 08:00hs. en el predio de la Asociación Ganadera Andresito, sito en Av. Corrientes S/N° de la Localidad

de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos.
3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Externo correspondiente al 20° Ejercicio Económico cerrado el 30 del 06 del 2026.
4) Tema de interés y proyectos futuros.-
NICOLÁS BERNARDY. Presidente.
JAVIER AMANN. Secretario.-

PP138530 $13.000,00 E16711 V16712

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Según lo establece el Estatuto Social de la entidad es que se CONVOCA a los Señores Asociados de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Producción y Servicios Libertador General San Martín a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de nuestra Cámara sito en Avda. San Martín 2.455, Local 1, de Puerto Rico, el día 30 del mes de Noviembre del año 2026, a las 19:00 horas, si a la hora establecida no se halla la mitad más uno de los asociados se esperará 1 (una) hora y se dará inicio con los asociados presentes tal como lo establece el Art. 47° de los Estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para formar la Comisión Escrutadora.
2) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Secretario y el Presidente.
3) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y el Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 cerrado el 31 de Julio del 2026.
4) Renovación de 4 miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato, siendo los miembros de la C.D. salientes los Señores Kleinubing Rubén Darío, en el cargo de Vicepresidente; Scherf Pablo Jonathan, en el cargo de Prosecretario; Nedel Rodrigo Adrián, en el cargo de Tesorero; Brandt Romualdo en el cargo de Primer Vocal y la renovación completa de los Vocales Suplentes, Tribunal Arbitral y Síndicos por terminación de mandatos.-
LUIS E. STEFFEN. Presidente.
JUAN MAYDANA. Secretario.-

PP138532 $28.000,00 E16711 V16712

FJW SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Empresa FJW Sociedad Anónima de Transportes, CONVOCA a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Diciembre de 2026 a las 17:00 horas, en su sede de Av. Alicia Moreau de Justo 6.950 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Número 42 cerrado al 31 de Marzo de 2026.
3) Destino de los Resultados del Ejercicio.
A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238° de la Ley General de Sociedades. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en la sede Av. Alicia Moreau de Justo 6.950, Ciudad de Posadas, Misiones, de lunes a viernes de 9:00hs. a 12:00hs., con una anticipación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la Sociedad en los horarios de 9:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, en cumplimiento de los plazos legales, toda la documentación que va a ser tratada en la misma: Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos e Informe de Auditor.-
CARLOS A.F.WIPPLINGER. Director/Presidente.-

PP138554 $65.000,00 E16711 V16715

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE "DE LOS CERROS LIMITADA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable "De Los Cerros Limitada", de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, CONVOCA a los Señores Asociados

a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Noviembre de 2026, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde (19:00 horas) en segunda convocatoria, en el domicilio de la Oficina de la Cooperativa sito Manzana 32, Ruta Provincial N° 3 (Barrio 16 Viviendas) de la Localidad de Cerro Corá, Dpto. de Candelaria, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Continuación de la actividad normal del abastecimiento de agua en la zona de la cooperativa la "Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable Los Cerros Limitada" que implica cumplir con las disposiciones legales (nacionales y provinciales) y estatutarias vigentes. Como ser: 2ºa) La Normalización del Consejo de Administración para cubrir los cargos de Presidente; Secretario; Tesorero; Vocal Segundo Suplente por vacancia. Como así también, de la vacancia de los cargos Revisor de Cuentas Titular y Suplente.- 2°b) La confección de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Cuadros Anexos; con Dictamen de Auditoría Externa; acompañados del Informe del Síndico y la confección del Proyecto de Distribución de Excedentes o tratamiento de Pérdidas correspondientes los Ejercicios Económicos cerrados N° 1 al 30/06/2025 y N° 2 al 30/06/2026.

3) En caso de ser afirmativo el 2° Orden del Día: Elección de miembros del Consejo de Administración para cubrir los cargos de Presidente; Secretario; Tesorero; Vocal Segundo Suplente por vacancia.

4) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por vacancia.

5) Facultar al nuevo consejo de Administración a contratar los servicios profesionales necesarios para cumplimentar el punto 2°b) del Orden del Día.-

MARCOS COTT. Presidente.

ROQUE COTT. Secretario.-

PP138559 $39.000,00 E16711 V16712

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. El préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): "Programa de Servicios Agropecuarios de la Provincia de Misiones". Número: AR-L1438.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/26.-

LLAMASE a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL con el objeto de contratar la ejecución de OBRA N° 4928/26 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA BÁSICA, DESAGÜES Y PAVIMENTO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE FACHINAL POR RUTA PROVINCIAL N° 205 - PROVINCIA DE MISIONES".

APERTURA: 27-11-26.

HORA: 10:00.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quinientos cuarenta (540) días.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 20.210.405.403,13 (Pesos Veinte Mil Doscientos Diez Millones Cuatrocientos Cinco Mil Cuatrocientos Tres C/13/100).

PRECIO DEL PLIEGO: Sin Costo.

PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ÚNICAMENTE EN: Punto 1. 1- Desde la publicación del pliego y hasta el 27 de Noviembre de 2026 hasta las 09:30hs. (inclusive) en: Atención: Dirección Provincial de Vialidad. Dirección: Av. Francisco De Haro y Luchessi. Piso/Oficina: Mesa de Entradas de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Misiones a nombre de la Unidad Ejecutoria Provincial de Financiamientos Internacionales (UEPFI). Ciudad: Posadas.- Código Postal: 3300. País: República Argentina.-

El documento de licitación se encuentra disponible en el sitio web oficial: http://www.dpv.misiones.gov.ar/ Menú principal “Licitaciones”. Ante cualquier discrepancia con las copias, será válido el documento original del sitio Web Oficial de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV).-

PP138455 A Pagar $57.500,00 E16707 V16711